ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - - - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, José Julián Bustillos Medina, Naomi Raquel Peniche López, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Naomi Raquel Peniche López, Secretaria de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de marzo de 2026**.**

IV.- Asunto en cartera:

a) Distribución de: **1.-** Oficio número DPM/034/04/2025 suscrito por la C. Cecilia Anunciación Patrón Laviada y el C. Edgar Martín Ramírez Pech, Presidenta y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III Bis y III Ter al Artículo 24, reforma los artículos 41, 48 fracción I, adiciona un párrafo del Artículo 83, adiciona las fracciones III Bis, III Ter y III Quarter al Artículo 208 de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y al Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de identidad de género, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortés, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

Yucatán, en materia de fortalecimiento de la pluralidad, idoneidad, transparencia y erradicación de la violencia de género, presentada y suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante;

b) Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que contiene: **1.-** Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 36, 38, la fracción I del artículo 56, y se adiciona la fracción XIV al artículo 57 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortés y suscrita por las diputadas y diputados de la fracción legislativa de morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de creación de unidades municipales de prevención social de la violencia y el delito y participación ciudadana, así como la Ley para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia de Yucatán, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las diputadas y diputados de la fracción legislativa de Morena, por el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de protección de los

derechos de las niñas, niños y adolescentes, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización respecto a la reelección inmediata y nepotismo en cargos de elección popular, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 03 de marzo del año 2026, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Previo a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente también propuso la distribución de dos iniciativas turnadas recientemente a esta Comisión, siendo éstas las siguientes:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo 24, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos 25 y 26 para pasar a ser los párrafos 25, 26 y 27, todos del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de gobierno abierto, suscrito por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

2.- Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estadio de Yucatán y la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y Maestro Omar Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán, respectivamente.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el oficio y las iniciativas señaladas en el respectivo punto del orden del día.

Antes de proseguir con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente informó que, salvo una iniciativa del Diputado Javier Renán Osante Solís cuyo envío a esta Comisión Permanente aún se verifica, no hay iniciativas

pendientes de distribución, recordando que el 10 de diciembre pasado se distribuyeron 47 iniciativas y se ha instruido a la Secretaría General para distribuir de inmediato todas las iniciativas que se turnen, junto con su análisis técnico correspondiente. En este entendido, dijo que el proceso se ha cumplido de forma continua y, en caso de que la iniciativa en revisión corresponda a esta Comisión, se ordenará su distribución para no dejar asuntos pendientes.

Más adelante, al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore las fichas técnicas y cuadros comparativos de cada iniciativa en comento, según sea el caso, a fin de que sean distribuidos cuando se continúe con el respectivo análisis.

Siguiendo con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene cuatro iniciativas que modifican diversas disposiciones de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Naomi Raquel Peniche López expresó su respaldo a la reforma a la Ley de Gobierno de los Municipios, destacando que fortalece el modelo de seguridad al priorizar la prevención y la cultura de paz, más allá de la labor policial. Señaló que permitirá a las unidades municipales diseñar políticas públicas enfocadas en la seguridad, contribuyendo a mantener y reforzar los valores que distinguen al Estado.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida. Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Naomi Raquel Peniche López que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente.

Pasando al inciso d), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización respecto a la reelección inmediata y nepotismo en cargos de elección popular; en consecuencia, pidió al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura del proyecto de dictamen, el Diputado Roger José Torres Peniche preguntó si el tema en estudio respecto a la armonización normativa relacionada con el Tribunal de Justicia del Estado de Yucatán y las facultades del Congreso del Estado, correspondía a una homologación en materia del Tribunal de Justicia, a lo que el Diputado Presidente indicó que eran de dos asuntos distintos, lo que generó la necesidad de precisar el contenido del dictamen. Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe explicó que la inquietud se centraba en una posible modificación contenida en el dictamen, específicamente en la eliminación de la facultad del Congreso del Estado para ratificar a los magistrados. Señaló que dicha disposición sí se encontraba prevista en el proyecto de dictamen previamente enviado a las y los integrantes de la comisión vía correo electrónico, lo cual generaba la necesidad de revisar con precisión el alcance de los cambios propuestos. Derivado de lo anterior, y reconociendo la relevancia del tema, se declaró un receso con el objetivo de verificar el contenido del dictamen.

Reanudándose la sesión, el Diputado Presidente reconoció como correcta la observación realizada por el diputado y la diputada que lo antecedieron en el uso de la palabra, señalando la importancia de que en la exposición de motivos se detallen todos los cambios propuestos, incluso aquellos que parezcan evidentes, a fin de evitar confusiones o malos entendidos. Se precisa que la reforma corresponde a un proceso de armonización, derivado de que magistrados y jueces ahora son electos democráticamente, dejando de ser facultad del Congreso su designación. En este entendido, solicitó a la Secretaría General que incorpore en la exposición de motivos un párrafo que indique expresamente la derogación del artículo 30, fracción XXII,

manteniéndose el articulado conforme al dictamen, con el objetivo de dar mayor claridad sobre las modificaciones realizadas.

Aclarado el punto, y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.	**VICEPRESIDENTE.**
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.	**DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.**

SECRETARIA.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.